
Notificación de Adjudicación

Desde Josue Alessandro Martinez Rangel <jarangel@conalep.edu.mx>

Fecha Vie 27/06/2025 23:10

Para ibinnovaciones@outlook.es <ibinnovaciones@outlook.es>

CC Karina Salazar Hernandez <karina.salazar@conalep.edu.mx>; Daniel Martinez Castillo <dmcastillo@conalep.edu.mx>; Maria de los Angeles Sanchez Cruz <masanchez@conalep.edu.mx>; Emmanuel Morales Villa <emvilla@conalep.edu.mx>

 1 archivo adjunto (403 KB)

Notificación de Adjudicación.pdf;

IB-Innovaciones, S.A de C.V.

Roberto Leal Cruz
Representante Legal

Buenas noches,

Por instrucciones de la Mtra. Karina Salazar Hernández, Directora de Infraestructura, notifico a usted la adjudicación correspondiente a la contratación del "SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO – FINAL CONALEP 2025", a través del oficio con número de referencia: SA/DIA/782/2025, por el cual, se le adjudica dicho servicio.

Por otro lado, atentamente le solicito enviar el oficio con acuse de recibido (nombre, fecha y firma).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Josue Alessandro Martínez Rangel
Subjefe Técnico Especialista

C. 16 de Septiembre 147 Norte,
Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148 Metepec, Méx.
Tel: 55 5480 3700, 72 2271 0800 Ext 2494

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones





No. Oficio: SAVDIA/782/2025
Asunto: Notificación de Adjudicación
Meteppec, Estado de México a 27 de junio de 2025

I-B-INNOVACIONES, S.A. DE C.V.
Roberto Leal Cruz
Representante Legal
AV. NUEVO LEÓN 276, COLONIA HIPÓDROMO CONDESA,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06170, CDMX.
E-MAIL: ibinnovaciones@outlook.es

*Recibí original
27 de junio de 2025
Alejandro Rivera
[Signature]*

PRESENTE

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con los artículos 35 fracción III, y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 del Estatuto Orgánico, numeral 1.8.1 y función 13 del Manual General de Organización del CONALEP; notifico a usted la adjudicación correspondiente al procedimiento de contratación, mediante **Adjudicación Directa**, relativo al **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO – FINAL CONALEP 2025"**

Se le adjudica el contrato correspondiente a la **Partida UNICA**, por un monto de **\$ 430,603.45 (Cuatrocientos treinta mil seiscientos tres pesos 45/100 M.N.)** cantidad sin I.V.A. incluido, considerando los precios unitarios de su oferta económica.

La contratación deberá proveerse conforme al Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio".

Lugar: El licitante adjudicado deberá prestar el **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO – FINAL CONALEP 2025"**, con base a lo establecido en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio".

Condiciones de entrega: El licitante deberá proveer el **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO – FINAL CONALEP 2025"** con base a lo establecido en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio" y podrá incrementarse hasta en un 20% la cantidad del servicio prestado, conforme al artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación del licitante sobre el incremento.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La persona servidora pública Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, será el responsable de Administrar y verificar que el servicio cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y demás condiciones establecidas en el contrato y será la única facultada para



[Handwritten mark]



solicitar a la Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones las penalizaciones, deductivas y liberaciones de pago que correspondan, no obstante, el Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, podrá designar a un supervisor de contrato mediante oficio.

En razón de lo antes expuesto y con la finalidad de llevar a cabo la formalización del contrato **CAS-25-2025**, solicito tenga a bien considerar el Anexo No. 1 "Descripción Técnica del Servicio" y su cotización presentada, para brindar el servicio en comento, (mismos que se adjuntan al presente), asimismo deberá presentar la documentación que a continuación se enlista, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, dentro de los dos días hábiles posteriores a la presente notificación, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

Documentos en Copia Simple y Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta Constitutiva de la empresa
- Poder Notarial (en su caso)
- Formato de alta de beneficiario.

Documentos en Copia Simple:

- Identificación Oficial vigente del Representante Legal, (INE, Pasaporte o cédula profesional con fotografía).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.
- Comprobante de la declaración anual 2024 y parciales de los meses de enero - abril 2025.
- Acuse de recibido de la notificación de adjudicación, con nombre, fecha y firma.
- Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales el documento vigente expedidos por el SAT, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, para tal efecto deberá:
 - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
 - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.







- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.
En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.
- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos vmoreno@conalep.edu.mx y febernal@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

No omito mencionar que deberá estar inscrito en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del sistema Plataforma Digital de contrataciones públicas y contar con Firma Electrónica Avanzada (e-firma); Igualmente, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, deberá emitir:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de la calidad del servicio.
- Fianza de garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del monto del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, misma que será indivisible, salvo que el servicio sea entregado dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 86, párrafo III de su Reglamento.

Forma de pago:

La forma de pago será en una exhibición, esto será contra entrega del servicio, a entera satisfacción del Colegio, previa revisión y validación correspondiente por parte del Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, en un plazo no mayor de 17 días hábiles posteriores a la presentación del CFDI "Comprobante Fiscal Digital a través de internet" (anteriormente factura) correspondiente la cual deberá contener todos los requisitos fiscales vigentes, previa entrega del total del servicio adjudicado y entregados a entera satisfacción del CONALEP, de conformidad en lo establecido en el artículo 73 de la LAASSP, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y esté debidamente requisitada.

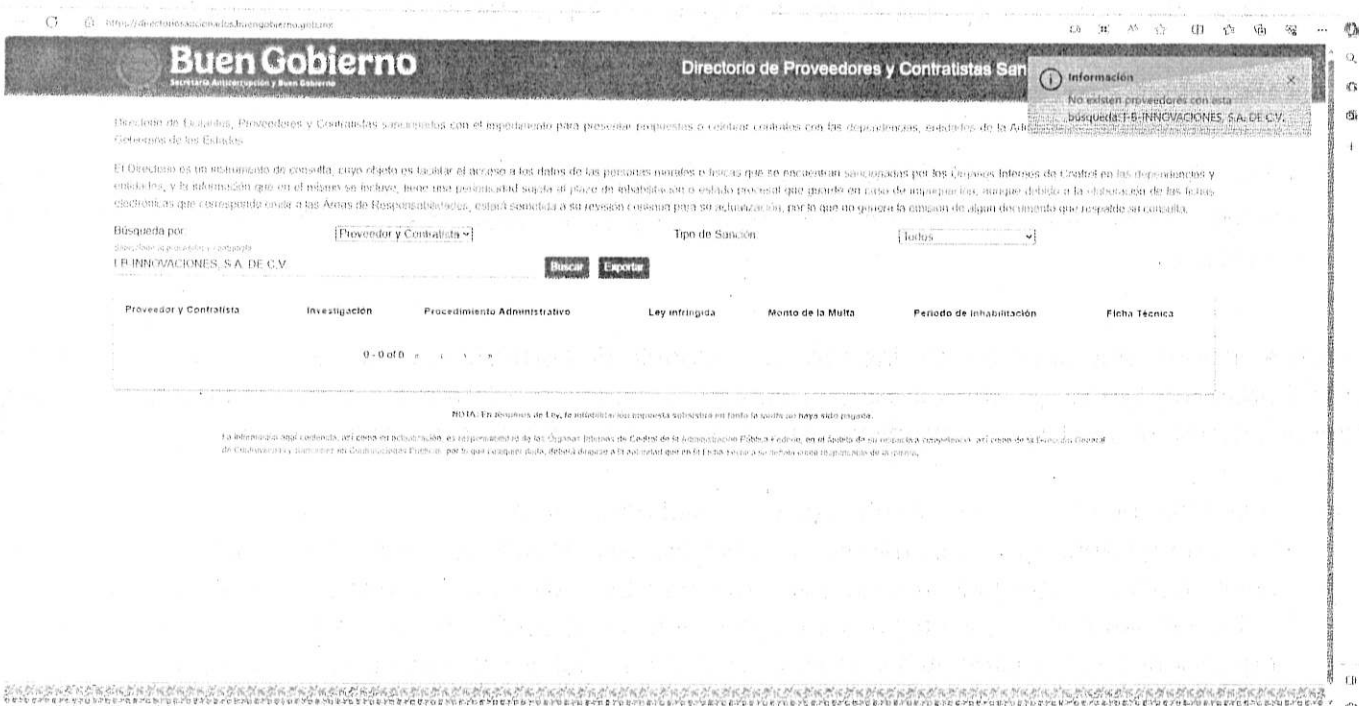


0

KSN



Para los efectos de lo señalado en la fracción V del Artículo 71 de la Ley, la convocante procedió a verificar en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, a efecto de verificar que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y los Gobiernos de los Estados, verificándose en la página <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, dando como resultado que el licitante participante en el presente procedimiento no se encuentra en dicho supuesto, como se muestra en la siguiente imagen:



Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

C.c.p.- Francisco Arturo Nieto Méndez. - Secretario de Administración.
Osiris Pasos Herrera. - Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

